Obando – Valle del Cauca, 05 de marzo de 2026.

Doctor
HERNER EVELIO CARREÑO SANCHEZ
Personero Municipal de Obando
Supervisor Contrato No. 002 del 29 de enero de 2026
Ciudad

Asunto: **Informe de Actividades Contractuales Periodo 29 de enero al 28 de febrero de 2026**. **Primer Pago**

Comedidamente presento a usted las actividades adelantadas para efectos de reconocimiento del **primer pago** correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 02 del 29 de enero de 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como abogada para la asesoría jurídica de la Personería Municipal de Obando.

Lo anterior en aras de poner en evidencia la realización y cumplimento de las actividades contractuales establecidas en el respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO:	29 de enero al 28 de febrero de 2026
CONTRATO NÚMERO:	N° 002 del 29 de enero de 2026
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como abogada para la asesoría jurídica de la Personería Municipal de Obando.
CONTRATISTA:	KAROL DANIELA CARDENAS SANDOVAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar y prestar asesoría jurídica a los usuarios de la Personería Municipal.
2. Proyectar autos y oficios de la función disciplinaria de la Personería Municipal.
3. Emitir conceptos y sustentar acciones constitucionales encaminadas al cumplimiento de las funciones legales y/o constitucionales de la Personería Municipal.
4. Asistir a espacios y/o reuniones en nombre de la Personería dentro y fuera del municipio de Obando cuando el Personero así lo delegue.
5. Proyectar de actuaciones administrativas y acciones preventivas sobre asuntos de interés público del municipio.
6. Proyectar respuestas de derechos de petición.
7. Apoyar en el cumplimiento de las tareas misionales de la Personería Municipal de Obando.
8. Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en la norma.

9. Otras relacionadas con el objeto a contratar y que sean designadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Orientar y prestar asesoría jurídica a los usuarios de la Personería Municipal.

   - No se requirió para el periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2026.

2. Proyectar autos y oficios de la función disciplinaria de la Personería Municipal.

   - Se proyectó:
     PMOV-035-Citación_Investigado-Oscar_Mauricio_Osorio
     PMOV-036-Citación_Declaración-Monica_Molina_Zapata
     PMOV-037-Citación_Declaración-Omar_Ricardo_Múnevar_Mesa
     PMOV-038-Citación_Declaración-Nancy_Collazos
     PMOV-XXX-Remisión_Por_Competencia-Control_Interno_Disciplinario_Obando-Hallazgo_Contraloria
     PMOV-045-Oficio_Remisorio-Despacho_Comisorio-Expediente_255_2025
     PMOV-046-Oficio_Remisorio-Apoderado_del_Investigado-Expediente_255_2025
     PMOV-047-Remisión_Declaración-Nancy_Collazos
     PMOV-048-Remisión_Declaración-Monica_Molina_Zapata
     PMOV-049-Remisión_Declaración-Omar_Ricardo_Múnevar_Mesa
     Formato Visita Especial PMOV-203-Acción_Preventiva-Sec_Planeacion-Polizas Proceso_Disciplinario_3
     PMOV-Auto_Investigacion_Disciplinaria-ID-001-2026

3. Emitir conceptos y sustentar acciones constitucionales encaminadas al cumplimiento de las funciones legales y/o constitucionales de la Personería Municipal.

   - No se requirió para el periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2026.

4. Asistir a espacios y/o reuniones en nombre de la Personería dentro y fuera del municipio de Obando cuando el Personero así lo delegue.

   - No se requirió para el periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2026.

5. Proyectar de actuaciones administrativas y acciones preventivas sobre asuntos de interés público del municipio.

Se proyectaron las siguientes:

- Accion_Preventiva_Nº_03-Alcaldia-Fotomultas

6. Proyectar y dar respuesta a derechos de petición.

   - No se requirió para el periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2026.

7. Apoyar en el cumplimiento de las tareas misionales de la Personería Municipal de Obando.

   - Todas las obligaciones realizadas son encaminadas al cumplimiento de las tareas misionales de la Personería Municipal de Obando.

8. Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en la norma.

   - Se acredita el pago de Seguridad Social por medio de la plataforma SOI, el día 20 de febrero de 2026, planilla No. 6008119449.

9. Otras relacionadas con el objeto a contratar y que sean designadas por el supervisor del contrato.

   - No se requirió para el periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2026.

CUMPLIMIENTO
Con la presentación del presente informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del contrato y tiempo de ejecución.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1. Informe mensual de actividades realizadas. 2. Planilla de pago de aportes a seguridad social.

OBSERVACIONES
Las evidencias de las obligaciones cumplidas se encuentran en las diferentes carpetas del Google Drive institucional de la Personería Municipal de Obando.

De este modo estoy dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones como Contratista, para sus comentarios, sugerencias y aprobación.

Atentamente,



KAROL DANIELA CÁRDENAS SANDOVAL
C.C. 1.117.543.416 de Florencia
Contratista